



## CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango (en adelante "Fiscalía Anticorrupción"), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 146 TER, 163 y 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 6 fracciones XVI y XVII, 28 fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y 29 fracción I y 31 fracción I del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

### CONVOCA

A mujeres y hombres que se interesen en formar parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y participar en el proceso de selección y contratación de personal, que se realizará conforme a las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. De las plazas y cargos públicos a concurso

El proceso de selección y contratación de personal a que se refiere la presente Convocatoria es para ocupar las siguientes plazas y cargos públicos:

- AGENTE DE LA POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- PERITO ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- OFICIAL MINISTERIAL (AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO).

#### SEGUNDA. De los requisitos

#### REQUISITOS GENERALES

I. Los requisitos generales que deberán reunir las y los aspirantes a ocupar cualquiera de las plazas y cargos públicos a concurso, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, o por delito culposo considerado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal;



- c) No haber sido servidor público de nivel directivo de la Federación, el Estado o Municipios durante el año previo al día de la designación;
- d) No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables;
- e) No haber sido dirigente de algún partido o asociación política, ni Ministro de algún culto religioso, por lo menos un año antes de su nombramiento;
- f) Tener buena ortografía y excelente capacidad de redacción y organización de documentos;
- g) Contar con conocimientos de computación y habilidades digitales básicas (manejo de paquetería Office);
- h) No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes u otras que puedan causar alteraciones mentales o dependencia, sin prescripción médica, ni padecer alcoholismo;
- i) No tener conflictos de interés, y
- j) Aprobar el proceso de evaluación de exámenes de control de confianza.

#### **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

##### **AGENTE DE LA POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN**

- a) Contar con carrera profesional terminada o trunca, acreditado legalmente;
- b) Tener una edad mínima de veinticinco años cumplidos al momento de su ingreso;
- c) Acreditar estudios de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y
- d) Acreditar conocimientos en materia de investigación policial y combate a la corrupción.

##### **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- a) Contar con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, registrados legalmente;
- b) Tener una edad mínima de veinticinco años cumplidos al momento de su ingreso;
- c) Tener tres años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación;
- d) Acreditar estudios de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y
- e) Acreditar conocimientos en materia de combate a la corrupción.



### **PERITO ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- a) Tener título legalmente expedido y registrado por la autoridad competente y en su caso, la cédula profesional respectiva o acreditar plenamente los conocimientos técnicos o científicos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar.  
**(Disciplinas en: Auditoría y Contabilidad Gubernamental, Criminalística, Informática Forense y Psicología)**
- b) Tener una edad mínima de veinticinco años cumplidos al momento de su ingreso;
- c) Experiencia laboral de por lo menos tres años en el ejercicio del cargo de perito;
- d) Acreditar estudios de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal;
- e) Acreditar conocimientos en materia de combate a la corrupción, y
- f) Ser de reconocida, probidad y honradez.

### **OFICIAL MINISTERIAL**

- a) Contar con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, registrados legalmente;
- b) Tener dos años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación;
- c) Acreditar estudios de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y
- d) Acreditar conocimientos en materia de combate a la corrupción.

### **Para acreditar los anteriores requisitos se deberá entregar la siguiente documentación:**

1. Copia del Título y Cédula Profesional.
2. Solicitud de empleo elaborada.
3. Curriculum vitae con fotografía reciente, en el que destacará su formación académica, y, en su caso, habilidades digitales, capacitaciones, estudios de actualización y la experiencia laboral o profesional relacionada con la plaza o cargo público de su interés, especificando actividades realizadas y tiempo en cada puesto (anexar constancias y/o diplomas y firma de CV cada foja)
4. Copia legible de Acta de Nacimiento.



5. Copia legible de ambos lados de la credencial para votar INE expedida por el Instituto Nacional Electoral.
6. Copia de Licencia de conducir.
7. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Copia de Constancia de Situación Fiscal (RFC).
9. Copia de Comprobante de domicilio actual (no mayor a un mes).
10. En su caso, copia de acta de matrimonio o de divorcio.
11. Copia de la última declaración patrimonial y de intereses (únicamente en el caso de servidores públicos).
12. En su caso, copia del último recibo de nómina o comprobante de Ingresos.
- 13. Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre), dirigido a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN y firmado por el aspirante en la que señale lo siguiente:**
  - o *"Se encuentra al corriente con el pago de impuestos.*
  - o *Solicite su inscripción y manifieste expresamente su interés en participar en el proceso de selección y contratación de personal de la Fiscalía Anticorrupción de Durango, especificando la plaza o cargo que pretende ocupar y sus datos de contacto.*
  - o *No se encuentra inhabilitado (a) para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo que no está prestando sus servicios profesionales en ninguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.*
  - o *No forma parte de un juicio del orden civil, mercantil, laboral o administrativo ni de ninguna clase, en contra de alguna de las Instituciones Públicas por lo que tampoco se encuentra litigando.*
  - o *No me encuentro en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar mis servicios en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.*
  - o *"He leído y acepto las bases, etapas y procedimientos de selección y contratación establecidos en la Convocatoria para ocupar una plaza o cargo en la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, así como las determinaciones que asuman las autoridades responsables del proceso".*
  - o *No soy dirigente nacional o estatal de partido o asociación política, ni Ministro de algún culto religioso, durante el año previo ni condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, o por delito culposo considerado como grave por la ley, ni estoy sujeto a proceso penal.*



- o Señalar que no ha sido sentenciado penalmente por delito grave.
14. En su caso, carta bajo protesta de decir verdad dirigido a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO (escrito libre) en la que manifieste el lugar y fecha en que realizó su última Evaluación de Control de Confianza y, de contar con algún documento, presentarlo como evidencia de dicho proceso.

#### TERCERA. De las etapas del proceso

El periodo de recepción de documentación será del 15 de marzo al 05 de abril de 2023.

Las etapas del proceso de selección y contratación son las siguientes:

**Etapa 1** Recepción y revisión de documentos, e integración de expediente individual a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**Etapa 2** Examen psicométrico.

**Etapa 3** Entrevista con el titular del Unidad Administrativa requirente y/o con el titular de la Fiscalía Anticorrupción.

**Etapa 4** Informe final de resultados y, en su caso, contratación de personal, a cargo de la Dirección General de Finanzas y de Administración.

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, deberán enviar la documentación respectiva de manera escaneada (formato PDF) en su totalidad al correo electrónico: [convocatoria@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx](mailto:convocatoria@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx), a partir del día 15 de marzo de 2023.

Todos los documentos deberán estar legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

En caso de inconsistencias detectadas en algún documento entregado por el aspirante, la falta o no idoneidad de algún documento para acreditar alguno de los requisitos, se le notificara al solicitante el requerimiento para que en un plazo de tres días hábiles subsane la omisión o haga la aclaración que considere pertinente.



Si durante el proceso se detecta que algún documento o información de interés fue falsificado, alterado u ocultado dolosamente, será motivo de descalificación inmediata del participante.

CUARTA. Del periodo de selección y contratación de personal.

Las etapas que comprenden el proceso de selección se desarrollarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

La entrega de documentación solicitada durante el proceso de selección, NO genera derechos adquiridos, ni supone el inicio de una relación laboral, independientemente de la etapa a que llegue la persona interesada.

La contratación de las personas que resulten seleccionadas es facultad discrecional de la convocante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, bajo las normas y lineamientos en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental.

En todo caso, la contratación se hará conforme a las prioridades requeridas para la debida integración de la estructura orgánica que opera en la sede estatal de la Fiscalía Especializada en la ciudad de Durango y las oficinas regionales en Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro y la disponibilidad presupuestal de la Institución.

La relación laboral se establecerá mediante contrato individual por tiempo determinado y podrá renovarse, esto sujeto al cumplimiento de los requisitos de permanencia establecidos en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la legislación en la materia.

QUINTA. Normatividad aplicable.

El proceso de selección y contratación de personal estará sujeto a las disposiciones relativas señaladas en la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a la normatividad de las instituciones de procuración de justicia que resulte aplicable.



Dicho proceso tendrá como eje rector el Servicio Civil y Profesional de Carrera que promueve la igualdad de oportunidades laborales con perspectiva de género, así como la estabilidad, permanencia, remuneración adecuada, capacitación y garantías de seguridad social para el servidor público, en los términos que establece el Reglamento respectivo.

SEXTA. De la protección de datos personales.

Los datos personales que proporcionen los solicitantes serán utilizados en el proceso de selección y contratación a que se refiere la presente Convocatoria y posteriormente con fines de capacitación, profesionalización y especialización.

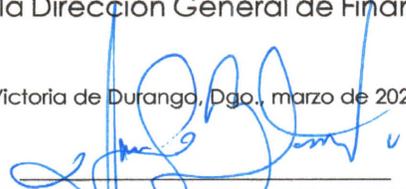
La Fiscalía Anticorrupción no hará públicos los nombres de las personas que no resulten contratadas. El manejo de la documentación e información que proporcionen los aspirantes durante las etapas del proceso estará sujeto a las disposiciones establecidas en la legislación vigente en materia de transparencia y protección de datos personales.

**BASES TRANSITORIAS**

PRIMERA. La presente Convocatoria deberá publicarse en la página de internet y las redes sociales de la Fiscalía Anticorrupción de Durango: [www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx](http://www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx)

SEGUNDA. Con la finalidad de garantizar la debida atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a la presente convocatoria, o aspectos no previstos en la misma, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, pone a su disposición el correo electrónico: [convocatoria@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx](mailto:convocatoria@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx), así como el número de teléfono (618)-825-51-51, extensión 172, en un horario de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, medios de comunicación que serán atendidos por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Finanzas y Administración de esta de esta Institución.

Victoria de Durango, Dgo., marzo de 2023

  
CP y MAG JUAN FRANCISCO BLANCO VILLARREAL  
ENCARGADO DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMÓN.  
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A  
LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO